

## CONSEJO SUPERIOR

ACTA 04 DEL 2004

DIA: lunes 29 de marzo de 2004

HORA: 9:30 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría.

### ASISTENTES:

JORGE ANAYA HERNÁNDEZ	Presidente
PABLO SALCEDO CAUSADO	Presidente (e)
MARTHA GARCIA DIAZ	Rep. del Ministro de Educación
FRANCISCO ZUCCARDI PORRAS	Rep. del Presidente de la República
DANIEL CURE PEREZ	Rep. del Sector Productivo
SILVER ANTONIO QUINTANA	Rep. de las Directivas Académicas
CARLOS CABRA CABRA	Rep. de los Profesores
DENIS FUENTES VASQUEZ	Rep. de los Egresados
VICENTE VERGARA FLOREZ	Rep. de los Estudiantes
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Rector (e)
ARMANDO ANAYA NARVAEZ	Secretario

### EXCUSAS:

GUSTAVO VERGARA ARRAZOLA	Rep. de los ExRectores
--------------------------	------------------------

### ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Selección de hojas de vida de candidatos para la designación del Rector de la Universidad de Sucre.

### DESARROLLO

#### 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Verificado el quórum, se inicia la sesión. Leído el orden del día, el Representante de los Egresados propone que se incluya como punto del orden del día, el reconocimiento del Estudiante *Vicente Vergara Flórez*, como Representante de los Estudiantes ante este Consejo. Los miembros del Consejo, aprueban dicha solicitud y solicitan que también se le haga la toma de juramento al Representante de las Directivas Académicas, Prof. *Silver Antonio Quintana*. Con la anterior propuesta, el orden día es aprobado.

#### 2. Reconocimiento del Representante Estudiantil ante el Consejo Superior y toma de juramento.

El Secretario presenta los resultados de la elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior; el Presidente observa el Acta de Escrutinio General donde resultó ganador el Estudiante *Vicente Vergara Flórez* con un total de 767 votos, solicita al Secretario el acto administrativo para firmarlo. El Secretario presenta la Resolución 04 del 2004, la cual es firmada.

El Secretario informa que al Representante de las Directivas Académicas le correspondió la Resolución 03 del 2004. El Presidente solicita que se

haga entrar al nuevo Consejero, después de los saludos, el Presidente solicita que se pongan de pie para juramentarse como miembros del Consejo Superior a los Señores *Silver Antonio Quintana* y *Vicente Vergara Flórez* en representación de las Directivas Académicas y de los Estudiantes respectivamente. Cumplido el acto de rigor, se prosigue la sesión.

### **3. Selección de hojas de vida de candidatos para la designación del Rector de la Universidad de Sucre.**

El Presidente toma la palabra y dice que el ánimo que debe acompañar a todos los Representantes de los diferentes estamentos que tienen asiento en este Consejo, como son: El Representante del Señor Presidente de la República, el Representante del Ministro de Educación, el Representante de los Exrectores, el Representante del Sector Productivo, el Representante de las Directivas Académicas, el Representante de los Profesores, el Representante de los Egresados, el Representante de los Estudiantes y el Gobernador del Departamento; no debe ser otro que el de impulsar el proceso de designación del futuro Rector de la Universidad, pensando siempre en los intereses de la Institución. Agrega, que lógicamente la designación de un nuevo Rector trae consigo una serie de intereses académicos, estudiantiles, laborales y porque no decirlo, una serie de intereses eminentemente políticos. Enfatiza que ante todo debe primar los intereses académico-administrativos y por eso la designación del Rector debe caracterizarse por actuar en este sentido. Finaliza diciendo, que está seguro que la única ganadora de todo este proceso será la Universidad de Sucre.

Se inicia el debate sobre la metodología a emplear para seleccionar las hojas de vida. Se solicita tener a la mano el Acuerdo 05 del 2004 "*Por el cual se hace la convocatoria para designar Rector de la Universidad de Sucre*" y el Decreto 861 del 11 de mayo de 2000 para ceñirse a estas dos normas. El Presidente, solicita al Secretario dar lectura a la convocatoria. Leída esta, la Representante del Ministro de Educación, pregunta que si se han cumplido todos los pasos. El Secretario informa que el cronograma de la convocatoria se ha desarrollado tal como quedó establecida; dice que a los aspirantes al momento de la inscripción, se les constató el número de folios recibidos, de acuerdo a la acreditación de estudios, la experiencia, la hoja de vida, la cédula y el programa de gobierno. Informa que estos documentos fueron sellados en presencia de los aspirantes y son los que se presenta para la selección.

Se decidió iniciar la revisión de la documentación de cada uno de los aspirantes en orden de inscripción, de la siguiente forma:

#### **1) RAFAEL PERALTA CASTRO**

- Aportó fotocopia autenticada de los documentos que le acreditan sus estudios de pregrado y/o posgrado así:
  - \*Pregrado, título "Economista Industrial", Universidad de Medellín
  - \*Postgrado, título "Magíster en Proyectos de Desarrollo Social", Universidad del Norte.
  - \*Otras certificaciones (No tomados en cuenta al momento de la selección)  
(7 folios)
- Aportó fotocopia legible autenticada de la cédula de ciudadanía (1 folio)

- Aportó certificado de entidades públicas y privadas donde le acredita la experiencia profesional específica o relacionada, así:
  - \*Certificado expedido por la Universidad de Sucre, como docente catedrático (Del 26 de noviembre de 1981 al 26 de septiembre de 1992).
  - \*Certificado expedido por la Corporación Universitaria de la Costa - CECAR como docente catedrático (Del 1 de febrero/98 a la presente).
  - \*Certificado expedido por CECAR como Director del Centro de Investigación (Del 1 de enero/98 a la presente).
  - \*Otras certificaciones laborales (No tomados en cuenta al momento de la selección).(11 folios)
- Aportó programa de gobierno en diez (10) páginas, el cual contiene los siguientes elementos: Análisis de la realidad Universitaria, presentación de los proyectos de gestión y estrategias para la excelencia académica, la investigación y la extensión.
- Aportó su Hoja de Vida (58 folios, incluyendo anexos).

Los miembros del Consejo Superior deciden seleccionar la hoja de vida del Aspirante *Rafael Peralta Castro* por haber cumplido los requisitos y calidades establecidos en la convocatoria.

## **2) JUAN RAMON VALLE ESPINOSA**

- Aportó fotocopia no autenticada de los documentos que le acreditan sus estudios de pregrado y/o postgrado así:
  - \*Pregrado, título "Médico y Cirujano", Universidad de Cartagena.
  - \*Postgrado, título "Especialista en Ortopedia y Traumatología", Universidad de Buenos Aires (homologado por el ICFES, Res. 1769 de 1991)
  - \* Otras certificaciones (No tomados en cuenta al momento de la selección)( 23 folios)
- Aportó fotocopia legible no autenticada de la cédula de ciudadanía (1 folio)
- Aportó certificado de entidades públicas y privadas donde le acredita la experiencia profesional específica o relacionada, así:
  - \*Certificado expedido por la Clínica las Peñitas, en donde desarrolla procedimientos de Artroscopia (Desde el año 1995 hasta la presente).
  - \*Certificado expedido por el Hospital Regional II Nivel de Sincelejo, Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología (Desde el año 1992 hasta la presente).(7 folios)
- Aportó programa de gobierno, el cual contiene un item de presencia regional e internacionalización de la Universidad, el plan estratégico de investigación y proyección social, el plan estratégico de procesos académicos, otro item sobre calidad y pertinencia en el proceso formativo y un plan estratégico de desarrollo institucional y desarrollo bienestar universitario. Hecho el análisis del mismo, *no se encontró el elemento análisis de la realidad Universitaria, excediéndose en el número de páginas solicitadas. (14 folios).*

- Aportó su Hoja de Vida (11 folios).

Los miembros del Consejo Superior deciden no seleccionar la hoja de vida del Aspirante *Juan Ramón Valle Espinosa* por no aportar autenticados los documentos que acreditan los estudios de pregrado y postgrado; no aportar autenticada la fotocopia de la cédula de ciudadanía y el programa de gobierno, no contempla el elemento "análisis de la realidad universitaria".

### **3) HECTOR ENRIQUE URZOLA BERRIO**

- Aportó fotocopia autenticada de los documentos que le acreditan sus estudios de pregrado y/o posgrado así:
  - \*Pregrado, título "Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialidad en Lenguas Modernas-Español - Inglés ", Universidad del Atlántico.
  - \*Postgrado, títulos:
    - "Magíster en Educación", Universidad del Norte.
    - "Especialista en Investigación Aplicada a la Educación", CECAR.
  - \* Otras certificaciones de estudios (No tomados en cuenta al momento de la selección) (2 folios)
- Aportó fotocopia legible autenticada de la cédula de ciudadanía (1 folio)
- Aportó certificado de entidades públicas y privadas donde le acredita la experiencia profesional específica o relacionada, así:
  - \*Certificado expedido por la Universidad de Sucre, docente catedrático (Desde el año 1996 al año 2000).
  - \*Certificado expedido por la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR, docente catedrático (Desde el 27 de enero/1992 hasta el 29 de mayo/2001); Subdirector Académico de Educación Abierta y a Distancia (Desde el 1 febrero/01 hasta el 31 diciembre/01); Subdirector Académico y Coordinador Académico de Educación Abierta y a Distancia (Desde el 1 enero/02 hasta el 31 diciembre/02).
  - \*Certificado expedido por la Institución Educativa Cristóbal Colón de Morra-Sucre, como profesor de tiempo completo (Del 3 febrero/92 hasta la fecha).  
(8 folios)
- Aportó programa de gobierno en diez (10) páginas, el cual contiene los siguientes elementos: Análisis de la realidad Universitaria, presentación de los proyectos de gestión y estrategias para la excelencia académica, la investigación y la extensión.
- Aportó su Hoja de Vida ( 147 folios -incluyendo anexos).

Los miembros del Consejo Superior deciden seleccionar la hoja de vida del Aspirante *Héctor Enrique Urzola Berrío* por haber cumplido los requisitos y calidades establecidos en la convocatoria.

### **4) ALVARO MANUEL VILLARREAL DIAZ**

- Aportó fotocopia autenticada de los documentos que le acreditan sus estudios de pregrado y/o postgrado así:
  - \*Pregrado, título "Contador Público", Corporación Universitaria del Caribe-CECAR

- \*Postgrado, título "Especialista en Finanzas", Universidad de Cartagena en convenio con CECAR
- \* Otras certificaciones de estudios (No tomados en cuenta al momento de la selección) (13 folios)
- Aportó fotocopia legible autenticada de la cédula de ciudadanía (1 folio)
- Aportó certificado de entidades públicas y privadas donde le acredita la experiencia profesional específica o relacionada, así:
  - \*Certificado expedido por la Universidad de Sucre, docente de cátedra (Desde: Primer período académico del 2000; primer período académico del 2001, primer período académico del 2002), docente de medio tiempo (segundo período académico del 2002), docente de tiempo completo (primero y segundo período académico del 2003).
  - \*Certificado expedido por la Universidad de San Martín.
  - \*Certificado expedido por Computer System, Gerente Comercial (Del 2 de mayo de 1999 a julio 30 del 2000).
  - \*Certificado expedido por Servicomputo de Colombia, Gerente (Del 2 de enero de 1993 a 31 de noviembre de 1996).
  - \*Certificado expedido por Tesorero Municipal de Toluviejo, Asesor Contable (febrero y marzo de 2001).  
(9 folios)
- Aportó programa de gobierno en diez (10) páginas, el cual *no contempla el elemento "Análisis de la realidad Universitaria"*.
- Aportó su Hoja de Vida (5 folios).

Los miembros del Consejo Superior deciden no seleccionar la hoja de vida del Aspirante *Alvaro Manuel Villarreal Díaz* porque el programa de gobierno no contempla el elemento "análisis de la realidad universitaria".

#### **5) CARLOS ROBERTO TÁMARA GÓMEZ**

- Aportó fotocopia autenticada de los documentos que le acreditan sus estudios de pregrado y/o posgrado así:
  - \*Pregrado, título "Ingeniero Civil", Universidad del Cauca".
  - \*Postgrado, título "Especialista en Diseño y Evaluación de Proyectos", Universidad del Norte en convenio con la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR.
  - \* Otras certificaciones de estudios (No tomados en cuenta al momento de la selección) (22 folios)
- Aportó fotocopia legible autenticada de la cédula de ciudadanía (1 folio)
- Aportó certificado de entidades públicas y privadas donde le acredita la experiencia profesional específica o relacionada, así:
  - \*Certificado expedido por la Gobernación del Departamento de Sucre, Ingeniero del grupo de construcción de obras públicas (Del 9 feb/78 hasta 30 nov/78).
  - \*Certificado expedido por la Alcaldía de Sincelejo, Asesor adscrito a la División de Planeación, reorganización y nuclearización (Desde el 22 en/96 hasta la presente).
  - \*Otras certificaciones laborales (No tomados en cuenta al momento de la selección). (3 folios)

- Aportó programa de gobierno en nueve (9) páginas, el cual contiene los siguientes elementos: Análisis de la realidad Universitaria, presentación de los proyectos de gestión y estrategias para la excelencia académica, la investigación y la extensión.
- Aportó su Hoja de Vida (13 folios con anexos).

Los miembros del Consejo Superior deciden seleccionar la hoja de vida del Aspirante *Carlos Roberto Támara Gómez* por haber cumplido los requisitos y calidades establecidos en la convocatoria.

En este estado de la sesión el Presidente informa y autoriza por escrito al Dr. *Pablo Salcedo Causado*, Secretario Privado de la Gobernación para que continúe presidiendo la sesión, porque debe ausentarse para cumplir con otro compromiso institucional desde las 11AM. Asume entonces la Presidencia el Dr. *Salcedo*.

#### **6) LUZ STELLA DE LAS OSSA VELÁSQUEZ**

- Aportó fotocopia autenticada de los documentos que le acreditan sus estudios de pregrado y/o posgrado así:
  - \*Pregrado, título "Estadística", Universidad de Medellín
  - \*Postgrado, título "Especialista en Evaluación Socioeconómicas de Proyectos", Universidad de Antioquia en convenio con la Universidad de Córdoba.
  - \* Otras certificaciones de estudios (No tomados en cuenta al momento de la selección) (18 folios).
- Aportó fotocopia legible autenticada de la cédula de ciudadanía (1 folio)
- Aportó certificado de entidades públicas donde le acredita la experiencia profesional específica o relacionada, así:
  - \*Certificado expedido por Universidad de Sucre, docente de tiempo completo (Desde 15 de agosto/83 a la fecha), desempeñando en comisión administrativa los siguientes cargos: Jefe de Oficina de Planeación (13 dic/93 al 4 marzo/94 - 6 sep/95 a 1 oct/97), Coordinadora de la Unidad de Venta de Servicio (4 marzo/94 al 12 mayo/94), Jefe de Sección de Planeación Económica e Información Estadística (15 marzo/88 al 3 de nov/89), Rectora (8 mayo/98 hasta la presente).
  - \*Certificado expedido por el ICFES, Presidente del Sistema de Universidades Estatales SUE Caribe (Del 3 nov/2000 a febrero/2001 - 30 sep/2002 a 28 feb/2003).
  - \*Otras certificaciones (No tomados en cuenta al momento de la selección).  
(13 folios)
- Aportó programa de gobierno en diez (10) páginas, el cual contiene los siguientes elementos: Análisis de la realidad Universitaria, presentación de los proyectos de gestión y estrategias para la excelencia académica, la investigación y la extensión.
- Aportó su Hoja de Vida (14 folios).

Los miembros del Consejo Superior deciden seleccionar la hoja de vida de la Aspirante *Luz Stella De la Ossa Velásquez* por haber cumplido los requisitos y calidades establecidos en la convocatoria.

**7) ADOLFO DE JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

- Aportó fotocopia no autenticada de los documentos que le acreditan sus estudios de pregrado y/o postgrado así:
  - \*Pregrado, título "Odontólogo", Pontificia Universidad Javeriana.
  - \*Postgrado, títulos: -"Especialista en Administración de Salud con Énfasis en Seguridad Social", Pontificia Universidad Javeriana.
    - "Especialista en Ortodoncia", Universidad Militar Nueva Granada, Escuela Militar de Medicina y de Ciencias de la Salud.
    - "Especialista en Seguridad Social", Universidad Externado de Colombia.
    - "Especialista en Gerencia Hospitalaria", Escuela Superior de Administración Pública.
  - \* Otras certificaciones de estudios (No tomados en cuenta al momento de la selección) (18 folios)
- Aportó fotocopia legible no autenticada de la cédula de ciudadanía (1 folio)
- Aportó certificado de entidades públicas y privadas donde le acredita la experiencia profesional específica o relacionada, así:
  - \*Certificado expedido por la Caja Nacional de Previsión Social EPS-Sucre-CAJANAL, Director Seccional (Desde el 3 feb/2003 hasta el 1 de marzo/04).
  - \*Certificado expedido por la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR, docente Especialización Auditoría en Salud (7 y 8 julio del 2000- 24 horas).
  - \*Certificado expedido por el Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Sucre-IMDER, Director Ejecutivo (Desde el 4 sept/99 hasta el 11 feb/2000).
  - \*Certificado expedido por el Ministerio de Salud, Coordinador de actividades de apoyo y asistencia al Departamento de Sucre para el desarrollo del Sistema de Seguridad Social en Salud (6 de agosto/97 - 5 meses).
  - \*Certificado expedido por Servisalud Ltda IPS, Director Administrativo (enero/95 a julio/97).
  - \*Otra certificación (No tomada en cuenta al momento de la selección).  
(12 folios)
- Aportó programa de gobierno en ocho (8) páginas, el cual contiene un solo texto sin títulos ni subtítulos, en donde analiza los elementos análisis de la realidad universitaria, presentación de los proyectos de gestión y estrategias para la excelencia académica, la investigación y la extensión.
- Aportó su Hoja de Vida (6 folios).

Los miembros del Consejo Superior deciden no seleccionar la hoja de vida del Aspirante *Adolfo de Jesús González González* por no aportar autenticados los documentos que acreditan los estudios de pregrado y postgrado y no aportar autenticada la fotocopia de la cédula de ciudadanía.

**8) JOSE ANTONIO CORTINA GUERRERO**

- Aportó fotocopia autenticada de los documentos que le acreditan sus estudios de pregrado y/o postgrado así:
  - \*Pregrado, título "Psicólogo", Universidad del Norte
  - \*Postgrado, títulos: - "Especialista en Gerencia de la Salud Pública", Instituto de Ciencias de la Salud -CES.
  - "Especialista en Gerencia Pública", Universidad de Sucre.
  - \* Otras certificaciones de estudios (No tomados en cuenta al momento de la selección) ( 23 folios)
- Aportó fotocopia legible autenticada de la cédula de ciudadanía (1 folio)
- Aportó certificado de entidad pública donde le acredita la experiencia profesional específica o relacionada, así:
  - \*Certificado expedido por Universidad de Sucre, docente de tiempo completo. (Desde el 14 de febrero de 1985 hasta la fecha), desempeñando en comisión administrativa los siguientes cargos: Decano (e) Facultad Ciencias y Humanidades (Del 14 mayo/98 al 18 junio/98), Decano Facultad Educación y Ciencias (Del 9 junio/98 al 16 junio/99), Vicerrector Académico (Del 17 junio/99 al 25 sept/2002), Jefe (e) División Bienestar Social Universitario (Del 6 sept. al 28 nov de 1995). (1 folio)
- Aportó programa de gobierno en ocho (8) páginas, el cual contiene los siguientes elementos: Análisis de la realidad Universitaria, presentación de los proyectos de gestión y estrategias para la excelencia académica, la investigación y la extensión.
- Aportó su Hoja de Vida (10 folios).

Los miembros del Consejo Superior deciden seleccionar la hoja de vida del Aspirante *José Antonio Cortina Guerrero* por haber cumplido los requisitos y calidades establecidos en la convocatoria.

**9) HUGO ALBERTO PATERNINA RUÍZ**

- Aportó fotocopia autenticada de los documentos que le acreditan sus estudios de pregrado y/o postgrado así:
  - \*Pregrado, título "Licenciado en Educación: Matemáticas y Física", Universidad de Antioquia.
  - \*Postgrado, título "Especialista en Gerencia Pública", Universidad de Sucre.
- Otras certificaciones de estudios (No tomados en cuenta al momento de la selección)  
(20 folios)
- Aportó fotocopia no autenticada de la cédula de ciudadanía (1 folio).
- Aportó certificado de entidades públicas y privadas donde le acredita la experiencia profesional específica o relacionada, así:
  - \*Certificado expedido por el Ministerio del Interior, Profesional Universitario. (Del 21 de feb/95 al 6 nov/2001).

\*Certificado expedido por la Secretaría de Educación Departamental, Maestro (Del 14 abril/76 hasta 9 febrero/1995).

\*Certificado expedido por la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior- CUN, Vicerrector Académico (Desde abril/2000 hasta abril/2002) y Rector de la Extensión (Desde junio de 2003 hasta la presente).

\*Otra certificación (No tomada en cuenta al momento de la selección).  
(19 folios)

- Aportó programa de gobierno en nueve (9) páginas, el cual no contiene el elemento "Análisis de la realidad Universitaria".
- Aportó su Hoja de Vida (7 folios).

Los miembros del Consejo Superior deciden no seleccionar la hoja de vida del Aspirante *Hugo Alberto Paternina Ruíz* por no aportar autenticados los documentos que acreditan los estudios de pregrado y postgrado, no aportar autenticada la fotocopia de la cédula de ciudadanía y el programa de gobierno, no contempla el elemento "análisis de la realidad universitaria".

#### **10) JUAN MANUEL MERCADO PERTÚZ**

- Aportó fotocopia autenticada de los documentos que le acreditan sus estudios de pregrado y/o postgrado así:

\*Pregrado, título "Ingeniero Agrícola", Universidad de Sucre.

\*Postgrado, títulos: -"Especialista en Gestión Pública", Escuela Superior de Administración Pública- ESAP en convenio con la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR.

-"Especialista en Gerencia de la Hacienda Pública", CECAR

\* Otras certificaciones de estudios (No tomados en cuenta al momento de la selección) (31 folios)

- Aportó fotocopia legible *no autenticada* de la cédula de ciudadanía (1 folio)
- Aportó certificado de entidades públicas y privadas donde le acredita la experiencia profesional específica o relacionada, así:
  - \*Certificado expedido por la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR, docente catedrático (Desde el año 1999 hasta la presente).
  - \*Certificado expedido por Corporación para la Paz y el Desarrollo Comunitario-CORPADEC, Facilitador del programa de Formación Empresarial en el Departamento de Sucre (marzo a octubre del 1999).
  - \*Certificado expedido por la Gobernación del Departamento de Sucre, Contratista para evaluar el seguimiento a proyectos y capacitación en formulación de proyectos de inversión pública a funcionarios del nivel departamental y municipal (Desde enero a diciembre de 1997).
  - \*Certificado expedido por la Red de Solidaridad Social, contrato de prestación de servicios (Desde el 15 agosto/91 hasta el 31 julio/96).
  - \*Certificado expedido por el Programa Especial de Energía de la Costa Atlántica-PESENCA, laboró en el proyecto (Desde 1 jun/87 hasta 30 abril/90). (8 folios)
- Aportó programa de gobierno en diez (10) páginas, el cual contiene los siguientes elementos: Análisis de la realidad Universitaria,

presentación de los proyectos de gestión y estrategias para la excelencia académica, la investigación y la extensión.

- Aportó su Hoja de Vida (11 folios).

Los miembros del Consejo Superior deciden no seleccionar la hoja de vida del Aspirante *Juan Manuel Mercado Pertúz* por no aportar autenticada la fotocopia de la cédula de ciudadanía.

**11) EDUARDO PORRAS MENDOZA**

- Aportó fotocopia autenticada de los documentos que le acreditan sus estudios de pregrado y/o posgrado así:
  - \*Pregrado, título "Abogado", Universidad Libre de Colombia
  - \*Postgrado, título " No aporta título "
  - \* Otras certificaciones de estudios (No tomados en cuenta al momento de la selección) ( 3 folios).
- Aportó fotocopia legible autenticada de la cédula de ciudadanía (1 folio)
- Aportó certificado de entidades públicas y privadas donde le acredita la experiencia profesional específica o relacionada, así:
  - \*Certificado expedido por la División de Recursos Humanos de la Gobernación del Dpto. de Sucre ( Asesor Despacho Gobernador Del .24 de abril de 1.998 a 9 de agosto del 2.000.).
  - \*Certificado expedido por la División de Recursos Humanos de la Gobernación del Dpto. de Sucre (Gerente (e) Lotería la Sabanera Del 5 de agosto de 1.998 a 4 de noviembre de 1.998 ).
  - \*Certificado expedido por la División de Recursos Humanos de la Gobernación del Dpto. de Sucre (Gerente (e) Lotería la Sabanera Del 5 de diciembre 1.998 a 22 de marzo de 1.999 ).
  - \*Certificado expedido por la División de Recursos Humanos de la Gobernación del Dpto. de Sucre (Gerente en propiedad de la Lotería la Sabanera Del 23 de marzo de 1.999 a 31 de diciembre de 2.000).
  - \*Certificado expedido por la División de Recursos Humanos de la Gobernación del Dpto. de Sucre (Secretario administrativo departamental. Del 1 de noviembre de 2.000 a 8 de enero de 2.001 ).
  - \*Certificado expedido por la División de Recursos Humanos de la Gobernación del Dpto. de Sucre (Secretario de Hacienda Departamental Del 9 de enero de 2.001 a 17 de octubre de 2.002 ).
  - \*Certificado expedido por la División de Recursos Humanos de la Gobernación del Dpto. de Sucre (Secretario de Planeación Departamental. Del 18 de octubre de 2002 a 3 de enero de 2003 ).
  - \*Certificado expedido por Aguas de la Sabana ( Gerente Comercial Del 16 de enero de 2003 a 31 de septiembre de 2003).

AÑO	MES	DÍA
	11	15
2	3	15
	2	8
1	9	8
	2	15
5	5	1

Se calculan Cinco años, cinco meses y un día de experiencia a los cuales se les resta los treinta y nueve meses de experiencia profesional específica o relacionada quedando sólo 2 años 2 meses 1 día para hacer la equivalencia del título de formación avanzada. Lo anterior porque no se validan las certificaciones laborales expedidas con anterioridad a la fecha de graduación. ( 22 de mayo de 1.998).

\*Otras certificaciones laborales (No tomados en cuenta al momento de la selección).

(10 folios)

El Representante del Sector Productivo, dice no estar de acuerdo con la conversión realizada porque a su juicio los años de estudio acreditados, le sirven a la vez para homologar el título de formación avanzada y acreditar los 39 meses de experiencia profesional específica o relacionada exigida en el Artículo 5° de la Convocatoria.

Los demás miembros después de realizar consultas concluyen que la experiencia es profesional y por lo tanto, las certificaciones aportadas antes de la fecha de graduación no pueden ser validadas para efectos de acreditación de experiencia profesional específica o relacionada.

- Aportó programa de gobierno en diez (10) páginas, el cual contiene los siguientes elementos: Análisis de la realidad Universitaria, presentación de los proyectos de gestión y estrategias para la excelencia académica, la investigación y la extensión.
- Aportó Hoja de Vida (8 folios).

La mayoría de los miembros del Consejo Superior deciden no seleccionar la hoja de vida del Aspirante *Eduardo Porras Mendoza* por no acreditar la experiencia suficiente para homologar el título de postgrado y la solicitada como requisito para aspirar (39 meses de experiencia profesional específica o relacionada).

## **12) JAIME DEL CRISTO MUÑOZ FORTICH**

- Aportó fotocopia autenticada de los documentos que le acreditan sus estudios de pregrado y/o postgrado así:
  - \*Pregrado, título "Licenciado en Educación Especializado en Psicopedagogía ", Corporación Unicosta
  - \*Postgrado, título "Especialista en Proyectos de desarrollo", Escuela Superior de Administración Pública.
  - \*Postgrado, título " Magíster en Administración y Supervisión Educativa" Universidad externado de Colombia
  - \* Otras certificaciones (No tomados en cuenta al momento de la selección)( 6 folios)
- Aportó fotocopia legible autenticada de la cédula de ciudadanía (1 folio)
- Aportó certificado de entidades públicas y privadas donde le acredita la experiencia profesional específica o relacionada, así:

- \*Certificado expedido por la División de Recursos Humanos de la Gobernación del Dpto. de Sucre (Del 18 de marzo a 9 de septiembre de 1.987 como Director de Oficina de Organización Campesina).
- \*Certificado expedido por la División de Recursos Humanos de la Gobernación del Dpto. de Sucre (Del 10 sep. De 1.987 a 25 de agosto de 1.988 como Secretario de Educación del Departamento de Sucre ).
- \*Certificado expedido por la División de Recursos Humanos de la Gobernación del Dpto. de Sucre (Del 1988 a 1991 como Supervisor de Educación).
- \*Certificado expedido por la División de Recursos Humanos de la Gobernación del Dpto. de Sucre (Del 19 de junio de 2002 a 31 de diciembre de 2003 como Secretario de Despacho)
- \*Certificado expedido por la jefe de la Oficina Jurídica de la Gobernación del Departamento de Sucre (Del 22 de marzo de 1.989 hasta el 22 de enero de 1.990 como Gerente de la Extinta Lotería la Sabanera)
- \*Certificado expedido por Universidad de Sucre, como docente catedrático (Desde el 1º de febrero a 30 de junio de 1.989)
- \*Certificado expedido por la Corporación Universitaria del Caribe CECAR , como docente catedrático (Desde 1º de febrero a 30 de mayo de 2.000).
- \*Certificado expedido por la Corporación Universitaria del Caribe CECAR , como docente catedrático (Desde 1º de febrero a 30 de mayo de 2.000)
- \*Certificado expedido por FONADE como Subgerente de infraestructura Social (Desde 28 de abril de 1.995 a 31 de octubre de 1.996) y de gerente de Unidad ( Desde 1ºde noviembre de 1.996 a 14 de julio de 1.997)
- \*Otras certificaciones laborales (No tomados en cuenta al momento de la selección).  
( 10 folios)

- Aportó programa de gobierno en diez (10) páginas, el cual contiene los siguientes elementos: Análisis de la realidad Universitaria, presentación de los proyectos de gestión y estrategias para la excelencia académica, la investigación y la extensión.
- Aportó Hoja de Vida (16 folios).

Los miembros del Consejo Superior deciden seleccionar la hoja de vida del Aspirante *Jaime del Cristo Muñoz Fortich* por haber cumplido los requisitos y calidades establecidos en la convocatoria.

### **13) CLARIBEL MIRANDA MELLADO**

- Aportó fotocopia autenticada de los documentos que le acreditan sus estudios de pregrado y/o postgrado así:
  - \*Pregrado, título " Enfermera", Universidad de Antioquia
  - \*Postgrado, título "Especialista en Epidemiología", Universidad de Antioquia
  - \*Otras certificaciones de estudios (No tomados en cuenta al momento de la selección) (13 folios)
- Aportó fotocopia legible autenticada de la cédula de ciudadanía (1 folio)

- Aportó certificado de entidades públicas y privadas donde le acredita la experiencia profesional específica o relacionada, así:  
\*Certificado expedido por la División de Recursos Humanos de la Universidad de Sucre (Del 15 de Oct. de 1982 hasta la fecha como docente titular de tiempo completo).  
Otras certificaciones sobre desempeño laboral (No tomados en cuenta al momento de la selección).  
( 11 folios)
- Aportó programa de gobierno en (11) páginas, el cual contiene los siguientes elementos: Análisis de la realidad Universitaria, presentación de los proyectos de gestión y estrategias para la excelencia académica, la investigación y la extensión.
- Aportó Hoja de Vida ( 3 folios).

Los miembros del Consejo Superior deciden no seleccionar la hoja de vida de la Aspirante *Claribel Miranda Mellado* porque el programa de gobierno excedió el número de páginas establecidos en el numeral 4 del Artículo 6° del Acuerdo 03 del 2004.

Se decide hacer Resolución indicando quienes fueron seleccionados por haber cumplido la totalidad de los requisitos y calidades exigidas en la Convocatoria y quienes no cumplieron con esos requisitos.

Para terminar la Representante del Ministro de Educación, expresa su inconformismo por la apertura de un concurso para proveer unos cargos administrativos, dice que el momento no es oportuno y no considera sensato la apertura de este concurso porque se está adelantando un proceso para designar Rector de la Universidad; considera, que este hecho debe ser objeto de discusión en el Consejo Superior. El Representante de los Estudiantes dice estar de acuerdo con la posición asumida por la Representante del Ministro de Educación.

También el Representante del Presidente de la República, manifiesta su inconformidad por un Artículo del Periódico el Meridiano denominado "Disputa" de fecha viernes 26 de marzo del presente, el cual dice que los políticos buscan imponer Rector y que los Docentes de la Universidad piden al Sr, Presidente de la República que su Representante actúe con transparencia y responsabilidad; agrega que esa manifestación prejuzga y vulnera su integridad, toda vez que pone en tela de juicio la responsabilidad de sus actuaciones, las cuales se han caracterizado por una transparencia, claridad y un alto sentido de responsabilidad y honestidad, lo cual ha venido haciendo desde ocasiones anteriores como miembro del Consejo Superior en Representación de la Academia y de los Exrectores; por lo tanto, no permite que su nombre y sus actuaciones se pongan en tela de juicio ante la opinión pública y mucho menos ante su Representado, "el Sr, Presidente de la República".

Agotado el orden del día, finaliza la sesión siendo las 1:35 p.m.

Original firmado por:  
**PABLO SALCEDO CAUSADO**  
Presidente (E)

Original firmado por:  
**ARMANDO ANAYA NARVAEZ**  
Secretario *Elvira D.R.*

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día trece (13) de abril del 2004, en sesión del Consejo Superior.

Original firmado por:  
**Armando Anaya Narváez**  
Secretario General